**ACTA NUMERO DOS.** En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San José Guayabal, a las catorce horas del día **treinta y uno de enero del dos mil Veinte**. Reunido el Concejo Municipal por convocatoria efectuada por el Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, a la cual asistieron los Concejales Propietarios, en su orden: María Lucila Martínez Hernández, José Santos Hernández, Jeremías Flores, Nelson Antonio Guillen Avalos, Concejales Suplentes, Blanca Celia Meléndez Preza, José Rene Rivera Portillo, Mauricio Torres Aguirre, Ana Siboney Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, José Julián Benítez Melara, y la Secretaria del Concejo Municipal señora Mirian Estela Melara Salas. El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, seguidamente leyó el acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, y dio a conocer los puntos contenidos en la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Aprobación de las Bases de Licitación para el proyecto “CONCRETEADO DE LAS CALLES: TRAMO 2ª. AVENIDA NORTE, TRAMO 7ª. CALLE ORIENTE, TRAMO CALLE A CASERIO EL PERICAL, MUNICIPIO DE SAN JOSE GUAYABAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN”
4. Conformación de comisión para la licitación el proyecto “CONCRETEADO DE LAS CALLES: TRAMO 2ª. AVENIDA NORTE, TRAMO 7ª. CALLE ORIENTE, TRAMO CALLE A CASERIO EL PERICAL, MUNICIPIO DE SAN JOSE GUAYABAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN”
5. Autorización para publicar cartel del proyecto “CONCRETEADO DE LAS CALLES: TRAMO 2ª. AVENIDA NORTE, TRAMO 7ª. CALLE ORIENTE, TRAMO CALLE A CASERIO EL PERICAL, MUNICIPIO DE SAN JOSE GUAYABAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN” en un periódico de mayor circulación.
6. Autorización para que firme el Alcalde poder para que represente a la Municipalidad en todo de procesos judiciales.
7. Autorización para asentar partidas de nacimiento
8. Autorización para que la encargada de la Contabilidad pueda hacer la liquidación y cierre presupuestario de los proyectos ejecutados en el año 2019.
9. Información al Concejo de notificación de denuncia a la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos, interpuesta por un ciudadano al Alcalde Municipal.
10. Petición de un ciudadano, solicita un local en el ranchón
11. Petición de la Directora del Centro Escolar del Cantón Ramírez.
12. Petición de parte de la Directora de la Unidad de Salud
13. Petición de parte del Coronel, Comandante del Destacamento Militar No. 5
14. Petición de ciudadano, solicita apoyo económicamente para comprar lámina peri articular.
15. Acuerdase suscribir contrato con la empresa MIDES para un año de enero a Diciembre 2020
16. Petición del Sub-Jefe del puesto de la Policía Nacional Civil.
17. Petición de un ciudadano
18. Petición de un ciudadano
19. Petición de parte de la, Directora del Instituto Nacional
20. Petición de la encargada de la Unidad de la Mujer aprobación Plan de la Unidad Municipal de la Mujer año 2020
21. Petición de la encargada de Unidad de Medio Ambiente aprobación Plan de la Unidad Medio Ambiente año 2020
22. Petición de parte de la Adesco de la comunidad El Franco, Cantón El Salitre
23. Petición de parte de la comunidad El Paraíso, sector cementerio nuevo
24. Peticiones del entrenador de atletismo, y representante de padres de familia de los atletas
25. Ppetición de parte del Director del Centro Escolar del cantón El Salitre.
26. Petición de un ciudadano.
27. Petición de parte de un ciudadano.
28. Petición de parte del Director Departamental de educación.
29. Petición de parte de Encargado de Recursos Humanos.
30. Informe al Concejo sobre gestión realizada por Encargado de Catastro en la recuperación de mora, del 01 al 31 de Diciembre 2019.
31. Autorización del reintegro del Fondo Circulante
32. Autorización del reintegro del Fondo Circulante
33. Autorización del reintegro del Fondo Circulante
34. Autorización del reintegro del Fondo Circulante
35. Autorización del reintegro del Fondo Circulante
36. Autorizase los gastos

**A - ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

1. Se comprobó el quórum con la asistencia del señor Alcalde, Síndico

Municipal, cuatro regidores propietarios con sus respectivos suplentes.

1. Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin que los asistentes hicieren observación alguna.
2. El encargado de la UACI presento al Concejo Municipal las Bases de competencia de la Licitación que regirán las reglas para ejecutar el proyecto “CONCRETEADO DE LAS CALLES: TRAMO 2ª. AVENIDA NORTE, TRAMO 7ª. CALLE ORIENTE, TRAMO CALLE A CASERIO EL PERICAL, MUNICIPIO DE SAN JOSE GUAYABAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN”, por lo que este Concejo en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: **Aprobar las Bases de Competencia   para Licitación Pública: AMSJG 01/2020,**  del proyecto “CONCRETEADO DE LAS CALLES: TRAMO 2ª. AVENIDA NORTE, TRAMO 7ª. CALLE ORIENTE, TRAMO CALLE A CASERIO EL PERICAL, MUNICIPIO DE SAN JOSE GUAYABAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN”
3. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, y en cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: **Conformar el Comité de apertura y evaluación de ofertas** para el proyecto “CONCRETEADO DE LAS CALLES: TRAMO 2ª. AVENIDA NORTE, TRAMO 7ª. CALLE ORIENTE, TRAMO CALLE A CASERIO EL PERICAL, MUNICIPIO DE SAN JOSE GUAYABAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN”, quedando conformado por las siguientes personas:

Por parte del Concejo: José Julián Benítez Melara, Síndico Municipal, Nelson Antonio Guillen, Cuarto Regidor Propietario y Vladimir Israel Torres Umanzor, Encargado de la UACI.

1. El encargado de la UACI presento al Concejo Municipal Los Términos de Referencia para someter a concurso el proceso de Remodelación de la Ludoteca, por lo que este Concejo en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobar los Términos de Referencia del proyecto “ REMODELACION DE OFICINAS DE LUDOTECA DE ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE GUAYABAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN”.
2. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 30, inciso 16 del Código Municipal, ACUERDA: Facultar al Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, para otorgue poder amplio y suficiente al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para que represente a la Municipalidad en cualquier tipo de procesos judiciales de Familia y Civil.-
3. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y tomando en cuenta que se han llenado los requisitos exigidos en la Ley de Reposiciones de Libros y Partidas del Registro del Estado Familiar, contenida en el Decreto Legislativo No. 598, de 26 de enero de 1982 publicado en el Diario Oficial No. 16 del mismo mes y año, y reformado mediante el Decreto Legislativo No. 204, de fecha 12 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial No. 57 de fecha 24 de marzo del mismo año; y reformado por el artículo 57 de la Ley Transitoria de Reposiciones del Registro del Estado Familiar, comprobada dicha pérdida, este Concejo, ACUERDA: facultar a la Jefe del Registro del Estado Familiar para que asiente en reposición la partida de nacimiento de las personas siguientes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
4. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar a la señora María Josefina Rivera Figueroa, Encargada de la Contabilidad Municipal, pueda hacer la liquidación y cierre presupuestario de los proyectos ejecutados en el año 2018, según el detalle siguiente:
5. Apoyo a la Educación y Cultura de la Niñez y Adolescencia del Municipio de San José Guayabal.
6. Apoyo a la Salud
7. Apoyo a la Seguridad Ciudadana del Municipio de San José Guayabal
8. Contribución al Desarrollo del Agro del Municipio de San José Guayabal
9. Apoyo al Deporte del Municipio de San José Guayabal
10. Fomento y Apoyo al Turismo como Generación de Desarrollo Económico y Social del Municipio de San José Guayabal.
11. Compra de Equipo Informático y de Oficina
12. Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de San José Guayabal
13. Disposición y Manejo de Desechos Sólidos del Municipio de San José Guayabal
14. Mantenimiento de Equipo de Transporte Municipal del Municipio de San José Guayabal.
15. Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público del Municipio de San José Guayabal.
16. Ornato, Limpieza, Decoración y Mantenimiento de Espacios Públicos de la Ciudad de San José Guayabal.
17. Mantenimiento de Equipo y Sistemas de Red de Distribución de Agua Potable del Municipio de San José Guayabal.
18. Reparación y Mantenimiento de Red Vial de la Ciudad de San José Guayabal
19. Centro de Desarrollo Municipal.
20. El Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, informo al Concejo Municipal sobre la notificación recibida de denuncia a la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos, interpuesta por el señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a su persona referente, a que manifiesta que desde el año 2014, el Alcalde se ha dedicado a acusar infundadamente a su hijo el adolescente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de pertenecer a grupos de pandillas y participar de actividades delictivas; que tales señalamientos los realiza en reuniones con autoridades locales y líderes comunales, situación que pone en riesgo a su hijo menor edad; por lo que el Alcalde manifiesta que ya se contestó esta denuncia, aduciendo que en ningún momento han ocurridos los hechos que manifiesta el señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
21. Se tuvo a la vista petición de parte de la señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita un local en el ranchón para utilizarlo para vender comidas; enterado el Concejo ACUERDA: Que pase a una entrevista con el Síndico Municipal en las oficinas de la Alcaldía Municipal.
22. Se tuvo a la vista petición de parte de la señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Directora del Centro Escolar del Cantón Ramírez de San José Guayabal; por medio de la cual agradece mucho por el apoyo que se le brindo con la plaza docente el año 2019, ya que es de mucho beneficio para la comunidad educativa; por lo que nuevamente solicita se le continúe apoyando para el año 2020; enterado el Concejo ACUERDA: Que se le continuara apoyando con el pago del docente para el año 2020, a partir de febrero corriente,
23. Se tuvo a la vista petición de parte de la Doctora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Directora de la Unidad de Salud de esta Ciudad, por medio de la cual solicita se le apoye con el pago del alquiler de una vivienda en el cantón La Cruz para trabajar con el equipo de salud asignado a los cantones Ramírez, Piedra Labrada, La Cruz y El Salitre; ya que la casa que utilizan actualmente se las han pedido y no tienen otra vivienda, han encontrado 2 casas en Caserío Santa Inés, una ubicada por el nacimiento de agua es de adobe, repellada en su interior, piso de cemento solo por dentro, no posee luz eléctrica y el dueño reside en Estados Unidos que dificultaría la firma del contrato de arrendamiento; y la otra casa está ubicada cerca por la ermita de caserío Santa Inés, cuenta con servicios de agua potable, energía eléctrica, es propiedad del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ residente en el caserío Santa Inés; y tomando en cuenta que la actividad a desarrollar son atenciones en salud, es más favorable la del señor \_\_\_\_\_\_\_; ya que cuenta con mejores condiciones para brindar el servicio a la población; enterado el Concejo acuerda: Que se realice inspección a la vivienda del señor José Antonio Navas y el Alcalde Municipal negociara el costo del arrendamiento mensual que pide el señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_.
24. Se tuvo a la vista petición de parte del coronel \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comandante del Destacamento Militar No. 5 y Comandante Departamental de Cuscatlán, por medio de la cual solicita apoyo y colaboración con ayuda monetaria para sufragar gastos de la celebración del Día del Militar en el marco de las Fiestas Patronales en honor a la Inmaculada Virgen de Concepción y San Sebastián Mártir, para el personal de tropa y oficiales que conforman esta Unidad Militar, que se llevara a cabo el día 24 de enero del corriente año; enterado el Concejo ACUERDA: Que el señor Alcalde se compromete a gestionar con los demás Alcaldes del departamento de Cuscatlán, para tratar si se le pueden colaborar económicamente entre todos los Alcaldes del departamento.
25. Se tuvo a la vista petición de parte de la señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita se le apoye económicamente para comprar una lámina periarticular de tibia y lamina LCP, por fractura de tibia y pie de su hermano \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que actualmente se encuentra ingresado en el Hospital Nacional de Cojutepeque y que tiene un costo según cotizaciones que presenta de: Sistema Biomédicos, 1,500.00; Orqueria Universal, $ 950.00 e Insumos Médicos $ 800.00; enterado el Concejo ACUERDA: Que se llamaran a los distintos lugares donde han cotizado para confirmar el costo de estas laminas y apoyar con una parte de este material a utilizar.
26. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA**:** Sostener una reunión con los encargados de MIDES, juntamente con el Alcalde Municipal, Síndico Municipal y el Asesor jurídico con el fin de revisar las cláusulas y negociar el costo por tonelada de basura y posterior a dicha reunión suscribir contrato para un año de Enero a Diciembre 2020**;** con la empresa MIDES, por el monto a que se Acuerde. Comuníquese.
27. Se tuvo a la vista petición de parte del Sargento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Sub-Jefe del puesto de la Policía Nacional Civil de esta Ciudad, por medio de la cual solicita se les apoye con la reparación del vehículo policial Equipo10-3543, Placas Nacionales 13-354 asignado a este puesto policial; ya que se le ha dañado el sistema de embrague completo; enterado el Concejo ACUERDA: Que se le apoyara con las reparaciones al vehículo de la Policía Nacional Civil de esta Ciudad, cuyos fondos se erogaran del Proyecto Apoyo a la Seguridad Ciudadana 2020.
28. Se tuvo a la vista petición de parte del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita se le conceda permiso para conectar el servicio de agua potable en un predio municipal donde tiene el taller de la llantería; enterado el Concejo ACUERDA: Que el encargado de Catastro Iván Marroquín realice inspección en el inmueble donde se encuentra la llantería.
29. Se tuvo a la vista petición de parte del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita una beca para continuar sus estudios en el ITCA; enterado el Concejo ACUERDA: El Alcalde Municipal realizara gestión por fuera en otras Instituciones a fin de poder apoyar al joven \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
30. Se tuvo a la vista petición de parte de la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Directora del Instituto Nacional de esta Ciudad, por medio de la cual solicita se le continúe apoyando con la contratación de 3 profesores para impartir hora clases en turno vespertino; ya que los fondos que el MINEDUCYT les asigna es insuficiente y debido a la cantidad de estudiantes que tienen, es necesario que se les atienda e imparta todas las clases; y además solicitan el apoyo en la contratación de los vehículos para traslado de estudiantes Rodríguez, Meléndez, Palacios y Llano Grande; enterado el Concejo ACUERDA: Que se les continuara apoyando con la contratación de los 3 profesores a partir del mes de febrero 2020; y con el transporte de los alumnos de los cantones de Rodríguez, Animas, Meléndez, Llano Grande y Palacios.
31. La encargada de la Unidad de la Mujer señorita Ana Guadalupe Aguirre Marroquín, presentó para ser revisado y aprobado el Presupuesto y el Plan de la Unidad Municipal de la Mujer para el año 2020; por lo que el Concejo después de haber revisado dicho presupuesto y el plan, ACUERDA: Aprobar el Presupuesto y el Plan de la Unidad Municipal de la Mujer 2020 de la Ciudad de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán, por la cantidad de $ 4,249.05, , los cuales serán desglosados del Presupuesto Institucional del año 2020 de esta Alcaldía Municipal. Certifíquese.-
32. La encargada de la Unidad de la Mujer señorita Ana Guadalupe Aguirre Marroquín, presentó para ser revisado y aprobado el Presupuesto y el Plan de la Unidad de Medio Ambiente para el año 2020; por lo que el Concejo después de haber revisado dicho presupuesto y el plan, ACUERDA: Aprobar el Presupuesto y el Plan de la Unidad de Medio Ambiente 2020 de la Ciudad de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán, por la cantidad de $ 3,600.00, los cuales serán desglosados del Presupuesto Institucional del año 2020 de esta Alcaldía Municipal. Certifíquese.-
33. Se tuvo a la vista petición de parte de la Adesco de la comunidad El Franco, Cantón El Salitre, por medio de la cual solicitan se les colabore con 50 bolsas de cemento, y 12 metros cúbicos de arena para concluir con la reparación del camino que conduce al Franco y además solicitan 2 pelotas; enterado el Concejo ACUERDA: Que se les colabora con los materiales que solicitan para dar por finalizada la reparación de la mencionada calle y las 2 pelotas.
34. Se tuvo a la vista petición de parte de la comunidad del caserío El Paraíso, sector del cementerio nuevo, por medio de la cual solicitan colaboración con materiales para la reparación de la calle que conduce al caserío y consiste en: arena, cemento y piedra; enterado el Concejo ACUERDA: Que se realice inspección el señor Noé Cuellar, encargado de proyectos, para verificar cuanto es el material a utilizar.
35. Se tuvo a la vista peticiones de parte del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-, entrenador de atletismo, y de la señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representante de padres de familia de los atletas; por medio de la cual solicitan se le apoye con el pago de membresía a la Federación de Atletismo y carnet de atletas por $ 150.00 por equipo más $ 20.00 por atleta y además solicitan transporte de un bus para 30 atletas para todas las salidas a competir; enterado el Concejo ACUERDA: Que se apoyara con el pago membresía a la Federación de Atletismo y carnet de atletas por $ 150.00 por equipo más $ 20.00 por atleta; pero con respecto al transporte del bus que solicitan quedara sujeto al informe que proporcione la federación con las salida a competir pero que sean de campeonato.
36. Se tuvo a la vista petición de parte del Profesor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Director del Centro Escolar del cantón El Salitre, por medio de la cual solicita que apoyen con pipas de agua potable; ya que carecen de este vital líquido y es de gran necesidad e indispensable, porque se acerca la entrega de alimentos para los alumnos; enterado el Concejo ACUERDA: Que se investigue cual es el costo por barril de una pipa privada; y tener una reunión con la comunidad para compartir el costo por llevar el agua al Centro Escolar del Cantón El Salitre.
37. Se tuvo a la vista petición de parte del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita se le alquile la motoniveladora para rellenar una parte quebrada para reforestar con huerta, limón pérsico, naranjos y otros árboles frutales; enterado el Concejo ACUERDA: Que se realice inspección por parte del Operador de la motoniveladora don Ulises Clímaco.
38. Se tuvo a la vista petición de parte de la señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita se le alquile la motoniveladora para aplanar un terreno de su propiedad, ubicado al final de la 1ª. Avenida Norte de esta Ciudad; enterado el Concejo ACUERDA: Que se realice inspección por parte del Operador de la motoniveladora don Ulises Clímaco.
39. Se tuvo a la vista petición de parte del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Director Departamental de educación, solicita colaboración de materiales: 8 yardas de cable dúplex #10, 8 yardas de cable solido # 14 color verde, 4 cajas rectangulares, 4 tomas doble polarizados, 1 rollo cinta aislante y 7 pliegos de tabla roca de 2.45m. x 1.25m.; enterado el Concejo ACUERDA: Que se le apoye con los materiales solicitados anteriormente.
40. El Lic. Enrique Antonio Cantor Rodríguez, Encargado de Recursos Humanos, expone: que recibió de parte del Ing. José Iván Marroquín Marroquín, Encargado de Catastro, una nota por medio de la cual solicitud un aumento de salario por la cantidad de $ 150.00 mensuales; ya que argumenta que durante el tiempo que ha estado como encargado de dicha unidad tanto en ingresos como en la gestión administrativa y el nivel de responsabilidad y eficiencia ha demostrado haber cumplido con las tareas que se le han sido asignadas; además cuenta con un nivel académico y profesional lo suficientemente alto para ser considerado como un candidato a dicho aumento, enterado el Concejo ACUERDA: Documentar los resultados para verificar si hay o no resultados, por lo que estará sujeto a evaluaciones posteriores.
41. El Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero informo al Concejo sobre la gestión realizada por el Encargado de Catastro Iván Marroquín y la auxiliar Celia Isabel Rivas, en la recuperación de mora, por permisos de construcción y multas del 01 al 31 de Diciembre 2019, que asciende a TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS DOLARES DOCE CENTAVOS ($ 3,162.12), que se desglosa de la siguiente manera:

Por Tasas Municipales, Impuesto y Mora………………………………$ 3,162.12

 Total…………………………………………....…....$ 3,162.12

XXXI - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo Circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES TREINTA CENTAVOS ($ 748.30);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 7 de Enero del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999………………......$ 341.00

Código: 54307………………….$ 60.00

Código: 54401………………….$ 1.60

 Total…………………..$ 402.60

**FODES 25%**

Código: 54101………………......$ 155.95

Código: 54110………………….$ 10.00

Código: 54118………………….$ 27.12

Código: 54199……………..........$ 84.50

Código: 54302……………..........$ 60.00

Código: 55603………………….$ 4.95

Código: 55799………………….$ 3.18

 Total…..……………...$ 345.70

XXXII - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo Circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 748.84);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 13 de Enero del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999………………......$ 180.00

Código: 54307………………….$ 20.00

Código: 54401………………….$ 48.00

 Total…………………..$ 248.00

**FODES 25%**

Código: 54101………………......$ 100.00

Código: 54118………………….$ 2.50

Código: 54199……………..........$ 316.75

Código: 54201……………..........$ 1.59

Código: 54301………………….$ 30.00

Código: 54302………………….$ 50.00

 Total…..……………...$ 500.84

**XXXIII -** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo Circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 745.53);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 17 de Enero del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999………………......$ 176.11

Código: 54401………………….$ 30.00

 Total…………………..$ 206.11

**FODES 25%**

Código: 54101………………......$ 183.70

Código: 54110………………….$ 16.00

Código: 54199……………..........$ 146.75

Código: 54202……………..........$ 65.97

Código: 54301………………….$ 73.00

Código: 55799………………….$ 54.00

 Total…..……………...$ 539.42

**XXXIV -** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo Circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 749.24);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 22 de Enero del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999………………......$ 231.11

Código: 54307………………….$ 71.11

 Total…………………..$ 302.22

**FODES 25%**

Código: 54101………………......$ 25.00

Código: 54118………………….$ 129.80

Código: 54199……………..........$ 215.55

Código: 54302………………….$ 76.67

 Total…..……………...$ 447.02

**XXXV -** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo Circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 749.69);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 29 de Enero del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999………………......$ 183.33

Código: 54307………………......$ 110.00

Código: 54401………………......$ 3.00

Código: 54307………………….$ 0.50

 Total…………………..$ 296.83

**FODES 25%**

Código: 54101………………......$ 75.20

Código: 54110………………......$ 43.40

Código: 54115………………......$ 7.50

Código: 54118…………………..$ 1.80

Código: 54199……………...........$ 199.75

Código: 54201………………......$ 2.48

Código: 54301………………......$ 39.00

Código: 54302………………......$ 27.78

Código: 55603………………......$ 4.50

Código: 55799………………….$ 51.45

 Total…..……………...$ 452.86

XXXVI - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal erogue del Fondo Común y 25% FODES, los siguientes gastos:

**FONDO COMUN:**

**Código: 51901 –** Sesenta dólares ($ 60.00) para cancelara \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por trabajados realizados en limpieza de calles.

**Código: 51999** – Setecientos veinte dólares ($ 720.00) para cancelar planilla de trabajadores eventuales mes de enero 2020, por actividades varias; Seiscientos dólares ($ 600.00) para cancelar planilla de madres comunitarias mes de enero 2020; Trescientos treinta dólares ($ 330.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, auxiliar de tesorería, mes de enero 2020; Doscientos dólares ($ 200.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por remuneración por gestión de servicios de agua potable mes de enero 2020; Setecientos cincuenta y cinco dólares cincuenta y cinco centavos ($ 755.55) para cancelar planilla de trabajadores que laboraron en el ordenamiento vial durante la Romería en honor a Jesús del Rescate; Ciento treinta y tres dólares treinta y tres centavos ($ 133.33) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por trabajos de control de tráfico en la 1ª. Calle Oriente, durante la Romera en honor a Jesús del Rescate; Ciento cuarenta dólares ($ 140.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por servicios de limpieza en el parque municipal; Ciento cuarenta dólares ($ 140.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por limpieza en el parque al 9 de enero 2020; y Ciento noventa dólares ($ 190.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, limpieza de las calles donde se encontraban los puestos y ruedas de la Romería.

**Código: 54199** – Cuatrocientos cuatro dólares ($ 404.23) para cancelar a Inversiones Menjivar, S. A. de C. V. por el suministro de materiales diversos; y Cuatrocientos veintiséis dólares noventa y cinco centavos ($ 426.95) para cancelar a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de material de limpieza.

**Código: 54399** – Trescientos dólares ($ 300.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por mantenimiento sistemas de agua mes de enero 2020.

**25% FODES**

**Código: 54101** – Ciento cincuenta y tres dólares veinticinco centavos ($ 153.25) para cancelar a Julio Palacios Miranda, por el suministro de comidas para personal de la Cruz Roja, Protección Civil y Alcaldía que estuvieron de turno durante la Romería en los días 25, 26, de enero, 01 y 02 de febrero 2020; Ciento setenta y cinco dólares cincuenta centavos ($ 175.50) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-, por suministro de comida trabajadores que laboraron en el ordenamiento vial durante la Romería en honor a Jesús del Rescate.

**Código: 54105** – Trescientos setenta dólares noventa y dos centavos ($ 370.92) para cancelar a Librería y Papelería El Nuevo Siglo, S. A. de C. V. por el suministro de papelería y artículos de oficina.

**Código: 54114** – Doscientos noventa y cinco dólares quince centavos ($ 295.15) para cancelar a Librería y Papelería El Nuevo Siglo, S. A. de C. V. por el suministro de papelería y artículos de oficina. Estos gastos se comprobaran como lo establece el Art. 86 del Código Municipal vigente. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta que firmamos.

 Mauricio Arturo Vilanova Vaquero

 Alcalde Municipal

 José Julián Benítez Melara María Lucila Martínez Hernández

 Síndico Municipal Primer Regido

José Santos Hernández Jeremías Flores Casco Segundo Regidor Tercer Regidor

 Nelson Antonio Guillen Avalos Blanca Celia Meléndez Preza

 Cuarto Regidor Primer Regidor Suplente

 José Rene Rivera Portillo Mauricio Torres Aguirre Segundo Regidor suplente Tercer Regidor Suplente

Ana Siboney Hernández Rodríguez Mirian Estela Melara Salas

Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal